

ACTA DE LA SESION N°310 DE LA COMISION NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS, CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 2009.

Asistieron a la presente Sesión, iniciada a las 10:00 hrs., los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente, Fiscal Nacional Económico,	Sr. Enrique Vergara Vial
Representantes del Banco Central de Chile:	
- Gerente de Información Estadística,	Sra. Gloria Peña Tapia
- Representante Alterno del Economista Senior de la Gerencia División Política Financiera,	Srta. Beatriz Velásquez Ahern
Representante del Ministro de Hacienda,	Sr. Juan Araya Allende
Representante del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción,	Sr. José Tomás Morel Lara
Representante del Ministerio de Agricultura,	Sr. Raúl Opitz Guerrero
Representante del Director Nacional de Aduanas,	Sr. Germán Fibla Acevedo
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores,	Sr. Jorge Culagovski Drobny
Asistieron, además:	
Secretario Técnico de la Comisión,	Sr. Gonzalo Becerra Martínez
Secretario Técnico Alterno de la Comisión,	Sr. Claudio Vicuña Urqueta
Representante Alterno del Ministro de Hacienda,	Sra. Marcela Klein Bronfman
Representante Alterno del Ministro de Hacienda,	Srta. Francisca Penna Bustos

310-01-1009 Medida de salvaguardia provisional a las importaciones de leche en polvo y queso gouda.

El Presidente de la Comisión abre la sesión y recuerda a los miembros presentes que ésta tiene por objeto resolver respecto de la solicitud de salvaguardias provisionales presentada por la Federación Gremial Nacional de Productores de Leche (FEDELECHE F.G.) para las importaciones de leche en polvo, clasificada en los códigos arancelarios: 0402.1000, 0402.2111, 0402.2112, 0402.2113, 0402.2114, 0402.2115, 0402.2116, 0402.2117, 0402.2118, 0402.2911, 0402.2912, 0402.2913, 0402.2914, 0402.2915, 0402.2916, 0402.2917 y 0402.2918 y queso gouda, clasificado en el código arancelario 0406.9010.

Para lo anterior, ofrece la palabra a la Secretaría Técnica a fin de que ésta exponga los antecedentes recientes desde la última sesión de la Comisión, y luego al Ministerio de Agricultura para que exponga los análisis adicionales que ha efectuado sobre este tema y que se anexan a la presente acta.

Una vez concluida la exposición, los miembros de la Comisión analizan el caso y, luego de una discusión al respecto, resuelven por mayoría de sus miembros recomendar la aplicación de una medida de salvaguardia provisional de 15% a la importación de leche en polvo y queso gouda, toda vez que los antecedentes actualmente disponibles permiten constatar la existencia de circunstancias críticas, como se explica en detalle en los datos proporcionados por el Ministerio de Agricultura que se detallan a continuación.

Asimismo, se acuerda solicitar al Ministerio de Agricultura que informe a la Comisión sobre la evolución quincenal que experimenten los precios internacionales y los precios pagados a los productores de leche predio.

Por otra parte, se acuerda solicitar al Servicio Nacional de Aduanas un seguimiento semanal de los precios y montos importados de los productos importados objeto de esta investigación a fin de mantener informada a la Comisión sobre este tema.

A continuación se indican los argumentos que justifican la recomendación más arriba señalada:

La relación entre las importaciones de leche en polvo más queso gouda y la producción nacional de leche predio se ha incrementado en 5,2% en el lapso enero junio 2009 respecto al mismo periodo de 2008, como fue señalado en la notificación del inicio de investigación. Estas importaciones han sido realizadas a un precio deprimido debido a la importante baja en los precios internacionales en el primer semestre de 2009 en relación al año previo.

Esta disminución de precios de importación se podría haber visto exacerbada por el efecto de programas de apoyo a los productores de países abastecedores, según los antecedentes disponibles a la fecha.

Lo anterior, de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Agricultura, se ha traducido en bajas de precios pagados a los productores de leche predio a niveles que no logran cubrir los costos de producción.

A consecuencia de ello, se produjo el cierre de dos empresas productoras de leche predio, desvinculándose a más de trescientas personas y ha dejado sin mercado a varios cientos de pequeños productores que las abastecían. Adicionalmente, existe un alto número de empresas que está afrontando dificultades similares y, de no tomarse medidas urgentes, quedan expuestas al cierre de sus actividades, situación que en muchos casos adquiere el carácter de irreversible.

Más aún, la Comisión tiene a la vista el anuncio efectuado por empresas procesadoras de nuevas bajas de precios pagados a los productores. De hacerse efectivos dichos anuncios, se estima que el precio a productor fluctuaría entre \$125 y \$140 por litro,

en tanto que se ha estimado el costo de producción se ubicaría en torno a \$132 por litro, existiendo numerosas pequeñas empresas productores con costos superiores al precio recibido, de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Agricultura.

En consideración a lo anterior y a los demás antecedentes aportados por el Ministerio de Agricultura, que se adjuntan, la Comisión estima que una salvaguardia provisional de 15% es adecuada para enfrentar la amenaza de daño con los precios de importación observados.

En atención a las fluctuaciones que se han apreciado últimamente en los precios internacionales del producto investigado, la Comisión ha considerado necesario efectuar un seguimiento periódico de la evolución de dichos precios, así como de las importaciones.

El Presidente de la Comisión y las representantes del Banco Central no apoyan la recomendación de medidas provisionales, ya que a su parecer los antecedentes actualmente disponibles no demuestran la existencia de circunstancias críticas, requeridas para la adopción de dicha medida.

Resolución

Luego de examinar las pruebas y antecedentes de que se ha dispuesto y de acuerdo a la normativa legal vigente, la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas, reunida en sesión N° 310, de fecha 2 de octubre de 2009,

RESUELVE:

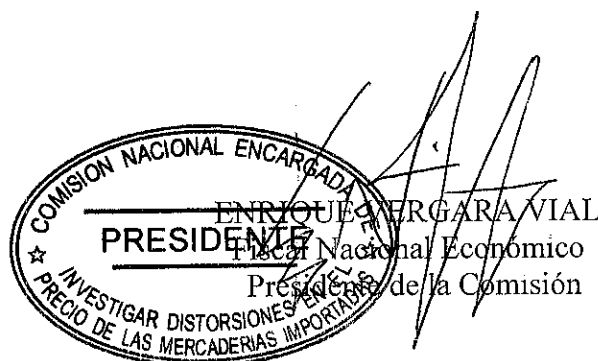
1. Por mayoría de los miembros presentes recomendar la aplicación de una medida de salvaguardia provisional de 15% a la importación de leche en polvo clasificada en los siguientes códigos arancelarios: 0402.1000, 0402.2111, 0402.2112, 0402.2113, 0402.2114, 0402.2115, 0402.2116, 0402.2117, 0402.2118, 0402.2911, 0402.2912, 0402.2913, 0402.2914, 0402.2915, 0402.2916, 0402.2917 y 0402.2918 y queso gouda, clasificado en el código arancelario 0406.9010.
2. Solicitar al Ministerio de Agricultura efectuar un seguimiento de los precios internacionales y de precios pagados a los productores de leche predio y mantener a la Comisión informada de la evolución de estas variables.
3. Solicitar al Servicio Nacional de Aduanas continuar con el seguimiento semanal de las importaciones abarcadas en los códigos arancelarios arriba indicados, con el propósito de mantener informada a la Comisión acerca de la evolución de tales importaciones.

310-02-1009 Aprobación del acta.

El Presidente somete a la decisión de los miembros presentes la aprobación del acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros presentes deciden por unanimidad, aprobarla.

Se levanta la sesión, a las 12:00 hrs.


GONZALO BECERRA MARTINEZ
Secretario Técnico



Santiago, 2 de octubre de 2009.

ANEXO

Minuta elaborada por el Ministerio de Agricultura en relación con la recomendación de una medida de salvaguardia provisional

1. Existencia de daño o amenaza de daño

a. Precio al productor menor que el costo de producción

Después de las últimas modificaciones al precio de compra por parte de las industrias, los productores están recibiendo en promedio alrededor de \$130 por litro de leche, precio similar al costo de producción, que según antecedentes informados por los productores a la Comisión de Distorsiones y también en promedio es de \$ 132 por litro. (Los pequeños productores, por gastos en centros de acopio, menores volúmenes y calidad de su leche, pueden incluso estar recibiendo menos de \$ 100 por litro).

La mayoría de los productores presenta, además, altos niveles de endeudamiento con la banca comercial y con empresas proveedoras de insumos (Cooprinsem, Bioleche, Cals, etc).

Esta situación de alto endeudamiento y bajos precios de la leche, consecuencia de bajos costos de importación, está provocando que muchos productores estén reduciendo sus rebaños y ajustando sus gastos, particularmente en concentrados, con lo cual sus producciones han mostrado una reducción importante y también sus ingresos. Todo esto dificulta su mantención en el mercado.

Se estima que actualmente las industrias lecheras, después de esta cuarta baja del precio, estarían pagando entre \$125 y \$140 por litro (fines de septiembre y octubre). Algunas de ellas, en particular queserías monoproductoras que compran a pequeños productores, podrían aplicar nuevas bajas por el crecimiento estacional de la producción (noviembre-diciembre), para poder mantenerse en el mercado y competir con las importaciones.

b. Precio a productor y costo de importación

Cálculo del costo de importación

En la estimación del costo de importación se tomó como base el precio del producto lácteo importado puesto en Santiago, con el cual deberá competir el producto nacional.

Para ello se partió del precio CIF (utilizando los precios promedio de las importaciones efectivas realizadas durante septiembre 2009 y ajustadas en un 10% al alza, toda vez que se considera esta tendencia en los precios internacionales, que ya están registrando los mercados), al cual se agregaron los costos de descarga, desaduanamiento y flete a Santiago.

Precio a productor

Tomando como base el costo de importación (valor puesto Santiago), se descontaron los costos de flete en que debería incurrir el producto nacional para llegar desde el sur a los centros de consumo y los costos de elaboración. Si se resta un 6,8% del valor neto del producto, descontados los costos (margen de la industria), se determina el precio a productor que podría pagar la industria para llegar a precios similares al costo de importación.

c. El costo de importación ha sido menor que el costo de producción

Leche entera:

El costo de importación de la leche entera en polvo es de \$ 1.547 (en concordancia con la metodología de cálculo señalada antes, cabe hacer notar que este precio es potencial de acuerdo con las tendencias del mercado)

Para que la industria láctea sea competitiva respecto al costo de importación de leche entera, podría pagar al productor hasta \$ 132,1 por litro.

Queso Gouda o tipo Gouda:

El costo de importación del queso gouda es de \$ 1.580

Para que la industria láctea sea competitiva respecto al costo de importación de queso gouda, podría pagar al productor hasta \$ 107,8 por litro.

Tanto para producir leche en polvo como para el caso de queso gouda, el costo de producción de la materia prima, leche de productores, es mayor que el que se podría pagar a los productores para que la industria sea competitiva con el costo de importación.

2. Situación de la industria

Según antecedentes de Odepa, entre enero y julio de este año, la recepción de leche en plantas ha sido inferior en más de 12%, en relación al mismo periodo del año anterior. Esta variación negativa ha ocurrido en todas las regiones del país, destacando las de la Araucanía (- 20,7%) y de Los Ríos (-19,4%).

Simultáneamente la industria ha bajado los precios de venta en menor proporción que lo que han caído los precios de la materia prima, pero de todas maneras algunas empresas han afrontado problemas de sobreendeudamiento y dificultades para pagar la leche. Industrias lecheras de cierta importancia se han retirado de la actividad y otras presentan una fuerte reducción en sus operaciones. El cierre de dos empresas ha desvinculado a más de trescientas personas y ha dejado sin mercado a varios cientos de pequeños productores.

Por otro lado, varias queseras participantes en la encuesta láctea menor han paralizado sus operaciones. Antecedentes del año 2008 señalaban bajas cercanas a 15% tanto en la cantidad de empresas elaboradoras artesanales como en el número de sus proveedores, en general pequeños productores. Este proceso ha continuado en 2009 y datos preliminares indican que en el primer semestre de este año se registra a lo menos un 10% adicional de empresas que han dejado de comprar leche a productores, lo que aumenta la crisis del sector y concentra el proceso industrial, desestimulando la competencia. Varias otras empresas, tanto participantes en el boletín de Odepa como en la encuesta láctea menor, muestran bajas significativas de su operación (-50% y hasta -80% de caída en sus compras y producción). Cabe hacer notar que las empresas artesanales dedican una proporción muy mayoritaria (superior al 95%) a la producción de quesos y quesillos, sin tener la posibilidad de generar productos alternativos.

En el caso de las lecherías, se han producido algunas liquidaciones de establecimientos, con matanza y ventas de vacas (remates en Angol, Puerto Varas y Osorno) y la mayoría de ellas ha dejado de crecer y de hacer inversiones.

3. Aumento en las importaciones de leche entera y queso gouda

El precio promedio de las importaciones de leche entera durante el año 2009 (enero a septiembre) es de US\$ 2.180 CIF por tonelada, precio un 53,5% menor que el registrado durante el mismo periodo del año 2008 (US\$ 4.684 CIF por tonelada).

Durante el mismo periodo las importaciones de leche entera han aumentado en 360%, desde 311 toneladas ingresadas durante 2008 a 1.432 toneladas durante 2009.

El precio promedio de las importaciones de queso gouda durante 2009 (enero a septiembre) es de US\$ 2.806 CIF por tonelada, precio un 38,3% menor que el registrado durante el mismo periodo del año 2008 (US\$ 4.545 CIF por tonelada).

Durante igual periodo las importaciones de queso gouda han aumentado en 74%, desde 2.081 toneladas ingresadas durante 2008 a 3.624 toneladas durante 2009.

4. Otros antecedentes aportados por Fedeleche

- Empleo: pérdida de 10.000 empleos directos, consecuencia de la menor producción de leche estimada y de la productividad promedio de la mano de obra.
- Producción: menor producción de 500 millones de litros, consecuencia de la disminución en el precio y de que en este momento tiene un precio a productor en torno a \$125 por litro con un costo de producción alrededor de \$132 por litro.
- Menores ingresos: el sector lechero generará menores ingresos por \$ 200.000 millones a nivel de la economía general, consecuencia de los 500 millones de litros que no se producirán y que tienen una valoración de mercado de \$ 400 por litro, una vez procesados.
- Pérdida de inventario de animales: se perderán alrededor de 28.000 animales, lo que equivale a 6% de la masa productiva a nivel nacional.
- Cierre de empresas: hasta la fecha han cerrado 2 empresas de las que entregan información a Odepa y se estima que el cierre en la industria láctea menor es de 18 empresas.
- Menores ingresos: como consecuencia del menor precio a nivel primario, efecto de una disminución en el precio de \$25 por litro, se generará una reducción en los ingresos para el cuarto trimestre de este año de alrededor de \$14.000 millones.

5. Salvaguardia sugerida

Se propone una salvaguardia de 15% para las importaciones de leche entera y queso gouda. Dicha salvaguardia elevaría los costos de importación de la leche desde \$1.547 a \$1.779 el kilogramo, y, por su parte los del queso gouda o tipo gouda desde \$ 1.580 a \$ 1.817 el kilogramo.

Se consideraron precios de referencia para las importaciones un 10% superior a las registradas en el mes de septiembre, con el propósito de adecuar la medida a la tendencia alcista que experimenta el mercado lácteo desde el último mes.

De esta manera la industria estaría en condiciones de pagar al menos \$ 158 por litro de leche a los productores, en el caso de la leche entera y a \$130 el kg. de queso gouda. Esta última cifra es similar al costo del litro de leche de los productores. Aún cuando los resultados para leche en polvo y para queso tienen alguna diferencia, la sobretasa sugerida permitirá mantener el nivel de actividad, hasta que se regularicen las relaciones de precios y se pueda hacer sostenible la producción interna.